

Fomento de Investigación y Cultura Superior, A.C. (FICSAC), Patronato Económico y de Desarrollo de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, a través de la Vicerrectoría Académica y su Dirección de Investigación y Posgrado (DINVP)

CONSIDERANDO

- Que las mujeres enfrentan desigualdad de oportunidades para el desarrollo académico y científico que obstaculiza sus trayectorias e invisibiliza sus aportes.
- Que la desigualdad de género es un problema global apremiante, con enormes ramificaciones no sólo para las vidas de las niñas y las mujeres, sino para el desarrollo humano y social, para los mercados laborales, la productividad, el crecimiento del PIB y la disminución de la desigualdad¹.
- Que la Universidad Iberoamericana Ciudad de México está comprometida con la igualdad de género en todos los ámbitos y uno fundamental es el científico, humanístico y tecnológico y para ello debe fomentar una mayor participación y reconocimiento de las mujeres en las funciones sustantivas de la universidad.

ANUNCIAN

La primera edición del **Reconocimiento FICSAC-Ibero a Mujeres Pilares de la Investigación Ibero**, con el objetivo de distinguir a académicas sobresalientes por sus contribuciones a la educación universitaria y a la generación de conocimiento con calidad, pertinencia e incidencia social.

El reconocimiento consiste en un incentivo económico de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N.) y una medalla conmemorativa para cada persona galardonada. En esta edición se entregarán dos galardones.

BASES

Son elegibles para este reconocimiento las académicas de la Ibero que han contribuido a consolidar la investigación de nuestra universidad. Se requiere demostrar una larga trayectoria de aportaciones sustantivas a la generación de conocimiento científico, humanístico o tecnológico, en balance con la formación de nuevas generaciones y la vinculación con las necesidades de la sociedad.

Las aspirantes deben cubrir los aspectos siguientes:

1. Producción académica de alta calidad con reconocimiento nacional e internacional.
2. La realización de acciones significativas en el marco de la agenda de compromiso social propia de la misión de la Ibero.

¹ Foro Consultivo (2019). La perspectiva de género La perspectiva de género en el sector de ciencia, tecnología e innovación https://www.foroconsultivo.org.mx/FCCyT/libros_editados/perspectiva_genero_sector_CTI_2019.pdf

3. Formación de nuevas generaciones de personas académicas (incluye la impartición de clases, la dirección de tesis y la formación de recursos humanos para la investigación).
4. Contribución al fortalecimiento de Unidades Académicas como Departamentos, Institutos, Centros y otras áreas de la Ibero CDMX.
5. Experiencia de al menos 15 años como Académica de Tiempo Completo (ATC) en la Ibero (incluye a las ATC que están jubiladas y siguen colaborando activamente en la universidad).

1. Procedimiento de postulación

1. La postulación será realizada por un grupo de mínimo dos personas académicas de la Ibero adscritas a diferentes unidades académicas.
2. El grupo que postule deberá adjuntar los siguientes documentos en el registro de postulaciones:
 - a. **Carta de postulación** en formato libre dirigida al Consejo de Investigación en la que postulen a la mujer aspirante.
 - b. **Carta de exposición de motivos** en formato libre, en donde especifique la aportación de la investigadora. Incorporar los siguientes aspectos:
 - i. Legado de la investigadora a la Ibero: formación de recursos humanos (asesorías de tesis y asistentes de investigación); grupos de investigación que ha liderado y a los que pertenece; procesos académicos relevantes para la universidad en los que ha participado: comités académicos en los que participa, vinculaciones académicas nacionales e internacionales, incidencia en políticas públicas, entre otros.
 - ii. Aportación a la generación y consolidación de campos de conocimiento científico, humanístico o tecnológico. *Referencias de las aportaciones más relevantes* (artículos, libros, capítulos de libros, obra creativa, desarrollo tecnológico, entre otras).
 - iii. Breve reseña de su compromiso social.
 - c. **Dos cartas de apoyo a la postulación**, en formato libre, de personas u organizaciones externas a la universidad, donde indiquen la contribución de la investigadora.
 - d. **Curriculum Vitae** en extenso, en formato libre.
 - e. **Carta de aceptación** de la académica postulada.

2. Evaluación de las postulaciones

La comisión de evaluación estará integrada por la Directora General de FICSAC (o la persona que designe), el Vicerrector Académico (o la persona que designe) y una subcomisión del Consejo de Investigación. La comisión podrá apoyarse en el juicio de expertos, internos o externos a la universidad, cuando lo considere pertinente.

Teniendo presente las particularidades de las diferentes disciplinas y modalidades de investigación que se cultivan en la Ibero, la comisión evaluadora hará una evaluación cualitativa y cuantitativa de cada uno de los aspectos requeridos en la presenta convocatoria.

Los resultados pasarán por la aprobación del Consejo de Investigación en pleno.

3. Calendario y registro

Las postulaciones deberán registrarse en el formulario electrónico habilitado por la DINVP para este fin: [Mujeres pilares de la Ibero 2023](#)

En esta primera emisión, la convocatoria se publicará el 08 de marzo de 2023 en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer y la premiación se realizará a finales de agosto como parte de la celebración del **80 Aniversario** de nuestra Universidad.

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	08 de marzo
Periodo de registro de postulaciones	08 de marzo al 8 de junio
Publicación de resultados	07 de agosto
Ceremonia entrega del premio	24 de agosto

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Se otorgarán dos reconocimientos.
2. Cada persona galardonada solo podrá participar una vez en esta convocatoria.
3. La convocatoria puede declararse desierta cuando, a juicio de la comisión evaluadora, no se cumpla con los requisitos establecidos.
4. Los resultados se darán a conocer mediante un correo electrónico dirigido a toda la comunidad universitaria.
5. La entrega de los reconocimientos se llevará a cabo en una ceremonia pública auspiciada por FICSAC y la DINVP el 24 de agosto de 2023.
6. La interpretación de los términos de esta Convocatoria y las situaciones no previstas en ella sólo podrán ser resueltas por el Consejo de Investigación cuya decisión será inapelable.
7. La presentación de propuestas en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa a los términos y bases, así como a la normativa expedida por la IBERO o aplicable al caso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta convocatoria es responsabilidad de la Dirección de Investigación y Posgrado. Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente, las personas interesadas pueden dirigirse a la Coordinación Institucional de Investigación en horario de 8:00 A 17:00 al teléfono 55-5950-4000 extensiones: 7499 y 7465 y a los siguientes correos electrónicos: jimena.dgortari@lbero.mx y adriana.rodriguez@lbero.mx

Emitida en la Ciudad de México, el 08 de marzo de 2023.